

Flash Bancario México

Consejo de Estabilidad del Sistema Financiero: el sistema financiero mexicano mantiene un adecuado nivel de resistencia ante perturbaciones

En su sesión del 22 de marzo de 2013, el Consejo de Estabilidad del Sistema Financiero (CESF)¹ analizó la situación del sistema bancario de México y aprobó el Informe Anual (Informe) que presentará a más tardar el 31 de marzo al Ejecutivo Federal sobre el estado que guarda la estabilidad financiera en el país.

- **El Informe analiza la evolución de los principales riesgos y las vulnerabilidades que enfrenta el sistema financiero mexicano**

El CESF considera que a pesar de que durante la mayor parte de 2012 los mercados financieros internacionales presentaron una elevada volatilidad, hacia finales de ese año la percepción de riesgo disminuyó sustancialmente, debido en gran medida a los anuncios de política por parte de distintas autoridades europeas y estadounidenses. No obstante, también considera que los principales riesgos provenientes del exterior (la situación en Europa y el “precipicio fiscal” en los Estados Unidos) se mantienen vigentes, por lo que resulta indispensable seguir de manera puntual su evolución.

- **El CESF señala en su informe que han aumentado las preocupaciones de que diversos riesgos en el sistema financiero global se estén acumulando**

Lo anterior, debido al prolongado periodo de tasas de interés bajas observado en las principales economías avanzadas. En opinión del CESF, esta situación podría abonar a un episodio de aversión al riesgo de ocurrir una reversión no anticipada de la política monetaria acomodaticia en dichas economías.

- **Tanto bancos como aseguradoras mantienen un adecuado nivel de resistencia ante perturbaciones, aun ante escenarios hipotéticos, pero plausibles, de estrés severo**

Las instituciones financieras mantienen los niveles de capitalización por encima de los mínimos que la regulación les exige. Destaca la adopción en el país de los estándares establecidos en Basilea III en materia de capital y constitución de reservas y los principios de remuneración efectiva para los bancos. Cabe recordar que todas las instituciones bancarias a enero de 2013, primer mes en el cual el índice de capitalización (ICAP) de los bancos fue calculado por primera vez bajo los nuevos lineamientos de Basilea III, se encuentran en la categoría I de cumplimiento. Es decir, cuentan con un ICAP superior al límite de 10.5% establecido en Basilea III.

Sara G. Castellanos
sara.castellanos@bbva.com

BBVA

RESEARCH

| Avenida Universidad 1200, Colonia Xoco, México DF, CP 03339 | www.bbvaresearch.com

Aviso Legal

Este documento ha sido preparado por BBVA Research del Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. (BBVA) y por BBVA Bancomer, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA Bancomer, por su propia cuenta y se suministra sólo con fines informativos. Las opiniones, estimaciones, predicciones y recomendaciones que se expresan en este documento se refieren a la fecha que aparece en el mismo, por lo que pueden sufrir cambios como consecuencia de la fluctuación de los mercados. Las opiniones, estimaciones, predicciones y recomendaciones contenidas en este documento se basan en información que ha sido obtenida de fuentes estimadas como fidedignas pero ninguna garantía, expresa o implícita, se concede por BBVA sobre su exactitud, integridad o corrección. El presente documento no constituye una oferta ni una invitación o incitación para la suscripción o compra de valores.

¹ El CESF está conformado por el Secretario de Hacienda y Crédito Público, quien lo preside, el Gobernador del Banco de México, el Subsecretario de Hacienda y Crédito Público, dos subgobernadores del banco central, el Presidente de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, el Presidente de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, el Presidente de la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro y el Secretario Ejecutivo del Instituto para la Protección al Ahorro Bancario.